

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL009955**

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BERMEJO	BUENO	BORJA
CID	MORENO	IGNACIO
DEL YELMO	LEÓN	FÉLIX
GONZÁLEZ	COBOS	CLAUDIA
GUTIÉRREZ	MUÑIZ	DAVID
LÓPEZ-HERMOSO	SÁNCHEZ DE RON	JOSÉ JOAQUÍN
LOZANO	COLMENAREJO	IGNACIO
MALDONADO	EIZAGUIRRE	SOLEDAD
MARTÍN	RUBIANO	IRIA
RIVAS	FERNANDEZ	ROSA MARIA
SANCHEZ	VILLACORTA	FERNANDO

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ARROYO	NIETO	OSCAR
LLAMAS	MARTÍNEZ	ISABEL
MENDEZ	CANA	MIRIAM
SOLA	DIAZ	ENRIQUE

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- OSCAR ARROYO NIETO: Debe adjuntar reverso del DNI y del título. Debe adjuntar hoja de servicios o informe de vida laboral actualizado.
- ISABEL LLAMAS MARTÍNEZ: El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
- MIRIAM MENDEZ CANA: El informe de vida laboral debe reflejar una actividad sin fecha de fin fuera del ámbito académico universitario.
- Enrique Sola Diaz: Debe adjuntar reverso del DNI.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-09-2023 17:57:41



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL009955**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Esta lista anula a la anterior publicada.

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica**

**EL RECTOR,**

**P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)**

**DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO**

2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	14-09-2023 17:57:41

